

En esta sección de esta página web de ATARE le ayudaremos a resolver problemas cotidianos, del día a día en



el taller de reparación de vehículos, y que a cualquiera le puede ocurrir.

Esto nos permitirá actuar de manera preventiva, antes de que el problema ocurra, para que no suceda, o si se produce de todos modos, poder actuar en consecuencia, conociendo de antemano los recursos y herramientas necesarios para salir airoso de la situación problemática que se nos plantea.

En este sentido, primero se expondrá el problema al que puede enfrentarse un taller. Se dejará sin resolver inicialmente, y quince días después se enviará a todos los asociados la solución por correo electrónico. Lógicamente cualquier asociado que lo desee podrá llamar a ATARE y consultarnos cuál es la solución al problema planteado.

Supuesto problema:

Mientras están trabajando en el taller reciben la visita de una persona que se identifica como agente de seguros y les ofrece la cobertura de un Seguro de Responsabilidad Ambiental, afirmando que es obligatorio. ¿Tiene el taller la obligación de contratarlo?.

Solución:

Como comentábamos anteriormente la solución se enviará en unos quince días al correo electrónico del asociado, pudiendo éste llamar a ATARE para conocer la resolución del asunto antes, si así lo desea.

Asimismo, **informamos que si no es asociado y desea asociarse a ATARE nos puede llamar al siguiente número de teléfono: 928 292964, o enviarnos un correo electrónico a: atare@atare.es.**